

Prevenir - #Perú analiza flexibilizar Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo



- [Suscripción y newsletter](#)
- [¿Preveniras?](#)
- [Foro](#)
- [Artículos/Entrevistas](#)
- [Noticias](#)

- [Gestión »](#)
- [Especialidades »](#)
- [Sectores de actividad »](#)
- [Recursos »](#)
- [Equipos »](#)
- [Legislación »](#)
- [Lugares de trabajo »](#)
- [Empleo](#)
- [La Cafetería »](#)
- [E-mail](#)

#Perú analiza flexibilizar Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

Creado el 25/11/13 en [Destacados](#), [Perú](#) | [2 comentarios](#)

- [Publicarlo en Twitter](#)

11



El Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo de Perú analiza flexibilizar Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

La ministra Nancy Laos adelantó que entre las obligaciones a flexibilizar está el requerimiento de médicos ocupacionales autorizados y la obligatoriedad de exámenes médicos.

Luz al final del túnel. Al parecer, eso es lo que se vislumbra en el horizonte para los empresarios, luego del dolor de cabeza que les ha generado la regulación sobre seguridad y salud en el trabajo.

Al respecto, la ministra de Trabajo, Nancy Laos, señaló que dicha norma, como toda legislación, es perfectible. “Personalmente, estoy de acuerdo con que hay aspectos que se deben mejorar; y en eso estamos trabajando. Hay un interés por flexibilizar algunos puntos”, reveló a Gestión.

Ojo con el detalle

Si bien la ministra no pudo comentar todos los ítems en los que se está trabajando, resaltó dos aspectos claves que preocupan de la normativa de seguridad ocupacional vigente. “Uno de ellos es el tema de los médicos ocupacionales, porque, en principio, no existe la oferta suficiente en el mercado local de ese tipo de profesionales. Entonces, no se puede exigir a las empresas que los tengan”, dijo.

A la fecha, según la [Resolución Ministerial N° 312-2011 del Ministerio de Salud](#) (Minsa), la vigilancia de la salud de los trabajadores y sus exámenes médicos están a cargo de un médico ocupacional habilitado por el Colegio Médico del Perú.

Así, para empresas con más de 200 trabajadores su permanencia mínima es seis horas diarias cinco días a la semana; mientras que si el número de trabajadores es menor se requiere cuatro horas diarias dos veces a la semana.

Al respecto, Laos sostuvo que en el seno del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha presentado una propuesta para que inicialmente las empresas puedan contratar médicos generalistas, y que con un diplomado corto se les considere capacitados en salud ocupacional.

“De esta manera, queremos flexibilizar el tema y tener una alternativa para conseguir médicos con esa función”, anotó.

Comentó que otro de los temas que preocupa es la obligatoriedad de practicar exámenes médicos a los trabajadores antes, durante y al término de la relación laboral. “Hay empresas con una alta rotación y donde la duración del examen se convierte en un gasto innecesario, principalmente para las pymes”, sostuvo.

La funcionaria manifestó a Gestión que todos los cambios a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo se están viendo y definiendo en el Consejo Nacional del Trabajo, que es un órgano tripartito (Estado, gremios empresariales, centrales sindicales).

“Hay algunas modificaciones que no responden a una normativa y entonces podrían salir como una directiva del Minsa”, indicó.

Comentó que hay otras que por acuerdo en el consejo se pueden concretar a través de una propuesta normativa, ya sea un proyecto de ley o lo que corresponde.

“La idea no es cargarle al empresario más preocupaciones, sino destrabar aquello que podría constituir un obstáculo para la inversión”, dijo.

Aún sin priorización

Luego que el Ministerio de Trabajo le entregara al Consejo Nacional del Trabajo el informe técnico-económico que precisa sus alcances y posibles efectos, los actores participantes de este foro no han mostrado el menor interés por agendarlo para su debate.

Así lo dejó entrever la titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Nancy Laos, quien señaló que el retraso en agendar este tema en el Consejo Nacional del Trabajo es porque los coordinadores, tanto del sector trabajador como del empleador, pusieron otros aspectos como prioritarios en la anterior reunión.

“Hemos visto el Plan Nacional de Trabajo Decente y también el tema de la remuneración mínima. Esos eran los dos aspectos que querían plantear con mayor urgencia”, anotó.

En ese sentido, se mostró esperanzada en que en la próxima reunión del Consejo Nacional del Trabajo -que se realizará en diciembre- se pueda retomar el interés por tan importante proyecto. “Ahora, en el caso de que se agende deberá ir a las comisiones técnicas del CNT”, adelantó la ministra Nancy Laos.

[Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo de #Perú: Preguntas frecuentes](#)

Fuente: [Boletín Empresarial](#)

Quizás también te interese:

Aprobada la política nacional de seguridad y salud en el trabajo de #Perú

En #Perú el 50% de empresas cumple con la Ley de Seguridad y Salud en

Formación Seguridad y Salud en el Trabajo #Perú

En #Perú el presidente Ollanta Humala suscribe el Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional

Aprobada la política nacional de seguridad y salud en el trabajo de #Perú

El Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobó hoy la Política Nacional de Seguridad y Salud en ...

[Ver mas](#)



No se puede encontrar la página web

E-learning [prevencionar.com](#) E-learning

2 comentarios sobre “#Perú analiza flexibilizar Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”

1.  [José Miguel Sanabria López](#) dice:
[31/12/13 a las 00:26](#)

Espero se pueda diferenciar el “obstáculo para la inversión” con los requisitos técnicos legales mínimos necesarios para prevenir un daño a la salud en el trabajo.

[url]<http://www.prevencionlaboralonline.com.pe/preguntas-tecnico-legales/consulta-tecnico-legal.php>[/url]

[url]<http://www.prevencionlaboralonline.com.pe/>[/url]

[Responder](#)



2. [José Miguel Sanabria López](#) dice:
Tu comentario está pendiente de moderación
[31/12/13 a las 00:28](#)

La decisión de flexibilizar una Ley de SST o PRL es multidisciplinaria y de los tres actores del SG-SST (Estado, Empresa y Trabajador).

<http://www.prevencionlaboralonline.com.pe/preguntas-tecnico-legales/consulta-tecnico-legal.php>

<http://www.prevencionlaboralonline.com.pe/>

[Responder](#)

Deja tu opinión

Registrado como [José Miguel Sanabria López](#). [Salir »](#)

Enviar

Avisarme cuando se haga algún comentario a esta entrada

La #PreveNavidad ha llegado a Prevenir



prevencionar te recomienda





Busca en Prevenir.com

Prevenir te recomienda



Prevenir en Twitter

Tweets

Prevenir.com
@prevencionar

29 dic

En @prevencionar Subvenciones públicas dirigidas a la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales - s.shr.lc/1kSu0bx

Retwitteado por KAITARI

Abrir

Joaquim Ruiz Bosch
@JoaquimRuiz

2h

Check out my #2013 Twitter profile as an animated movie #Vizify vizify.com/joaquim-ruiz-b... @suromig @prevencionar

Mostrar Multimedia

amparo nuñez
@amparo7614

6h

"@prevencionar: Te puede interesar: Aplicación informática de riesgos psicosociales orientada a pymes tinyurl.com/pkj4xwg #PRL"

Prevenir.com

7h

Publicar un nuevo Tweet...

<http://prevencionar.com/2013/11/25/peru-analiza-flexibilizar-ley-de-seguridad-y-salu...> 30/12/2013

Nuestros expertos en el Foro



últimas participaciones en el foro

- [Re: Un punto de anclaje transportable](#)
por: [jabali](#)
29/12/13 05:52
- [Re: TRABAJOS EN ALTURA \(SUSPENSION\)](#)
por: [jabali](#)
29/12/13 05:46
- [Re: Anclaje Móvil](#)
por: [jabali](#)
29/12/13 05:40

Empresas colaboradoras



webs recomendadas

Aspectos Jurídicos de la PRL
blog de Andreu Sánchez García

Noticias de Latinoamérica



[Pulsa aquí para ver otras ediciones locales en Latinoamérica](#)

Síguenos en las redes sociales



Prevenir Formacion



E-learning

Publicidad

Seguridad Y Salud Laboral

[www.cepes-maestrias.com/...](http://www.cepes-maestrias.com/)

Estudia prevención, medio ambiente, calidad
¡Especialízate online Aquí!

Seguridad Y Salud Laboral

Curso Salud Ocupacional



[Prevencionar.com](http://prevencionar.com) esta creado bajo una licencia [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/). Para cualquier tipo de contactos sobre la licencia contactar con info@prevencionar.com

[AVISO LEGAL](#)

Directory powered by [Business Directory Plugin](#)